

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL

Sector Educación

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Educación Básica (SEP)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 se destacó que el tiempo de la jornada escolar en las escuelas de educación básica era insuficiente para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

En febrero de 2013, como resultado de la Reforma Educativa, en el artículo 3o. constitucional se mandató establecer, en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo (ETC) con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesitaran, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsarían esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Al ciclo escolar 2017-2018, la SEP registró la incorporación de 25,134 escuelas públicas de educación básica al modelo de tiempo completo, lo que representó el 18.9% de las 133,262 escuelas susceptibles de recibir el apoyo, y únicamente el 62.8% de la meta sexenal definida en el PSE 2013-2018 de establecer 40 mil Escuelas de Tiempo Completo (ETC) a dicho ciclo escolar, con lo que atendió al 14.1% (3,583,172) de los 25,447,457 estudiantes matriculados en los planteles de educación básica; sin embargo, la secretaría no acreditó la aplicación de una metodología o de criterios para establecer ETC de manera paulatina, toda vez que el programa opera acorde a la suficiencia presupuestal y a la participación voluntaria de las escuelas.

La secretaría no dispuso de métodos específicos para conocer el nivel de logro educativo alcanzado por los alumnos que cursan sus estudios en las escuelas incorporadas al PETC. Además, careció de criterios para asignar, en los planteles incorporados al programa, el número de horas en las que se ampliaría la jornada escolar (de entre 6 y 8 horas), y de mecanismos y procedimientos para acreditar la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos para el desarrollo académico, deportivo y cultural establecido en la propuesta pedagógica de tiempo completo.

De las 25,134 ETC, el 87.3% (21,951) se localizaron en municipios y localidades donde operaron la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh) y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) 2014-2018, y el 12.7% (3,183), en otros municipios y localidades. Asimismo, de los 25,447,457 estudiantes matriculados en los planteles de educación básica, 13,650,159 (53.6%) se encontraron en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, de los cuales el PETC atendió sólo a 3,579,534 (26.2%).

De las 25,134 Escuelas de Tiempo Completo, en 13,708 (54.5%) se otorgó el servicio de alimentación, de las cuales el 82.8% (11,319) se localizó en municipios y localidades donde operaron la CNCh y el PNPSVyD 2014-2018, en tanto que el restante 17.2% (2,354) de los planteles no se localizó en ninguna de las zonas de las dos estrategias, lo que evidenció que el programa, contrario a lo dispuesto en las reglas de operación, no benefició exclusivamente a los alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación, y riesgo de violencia.

Por lo que se refiere al seguimiento y supervisión del PETC, en el ciclo escolar 2017-2018, la SEP no dispuso de parámetros para evaluar los beneficios económicos y sociales de la entrega de los subsidios para la operación del programa.

La ASF considera que, al ciclo escolar 2017-2018, se desconoce el beneficio social y económico de la aplicación de los subsidios que otorga el PETC, ya que no existió certeza de que la ampliación del tiempo de permanencia en estos planteles esté incidiendo en la mejora de los aprendizajes, por lo que persiste el riesgo de que 3,583,182 alumnos que cursan sus estudios en ETC no mejoren sus aprendizajes.

Con motivo de la auditoría se emitieron 22 recomendaciones, para que la SEP establezca una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo que se ajuste a las expectativas de crecimiento del programa y disponga de mecanismos para evaluar la mejora en la calidad de los aprendizajes de los educandos que cursan sus estudios en ETC